

Este Centro tiene por finalidad proporcionar a las personas con discapacidad intelectual apoyos en su proyecto de vida personal, orientadas a la mejora continua de su calidad de vida en diferentes ámbitos: Aseo y cuidados básicos de salud, desarrollo de competencias personales y autodeterminación, comunicación, habilidades sociales y participación en la comunidad.

Objetivos del Centro:

- Favorecer la normalización de las personas con discapacidad intelectual.
- Conseguir hacer su vida lo más «normal» posible.
- Potenciar el desarrollo personal y social, en cuanto a actividades, comportamientos, etc.
- Favorecer la calidad de vida de los usuarios, prestándoles la atención necesaria según su grado de discapacidad.
- Apoyar la integración en la vida social del Centro y la comunidad, respetando la propia idiosincrasia de cada individuo. Favorecer la convivencia y adaptación del usuario.
- Apostar por la individualización como medida de base para las finalidades anteriores. Es decir, hay que tener en cuenta las características propias de cada persona. Se trata de desarrollar la personalidad y capacidad de cada individuo dentro de su propio entorno social.
- Potenciar el desarrollo integral de los usuarios/as del Centro.

Metodología:

Para ello es imprescindible trabajar desde una óptica multidisciplinar, incidiendo en el área psicológica, pedagógica, sanitaria, asistencial, familiar y social. Es imprescindible contar con un equipo de profesionales suficientemente preparado y que representen el aspecto multidisciplinar requerido para ofrecer un servicio único e individualizado.

Se pretende establecer una organización funcional interrelacionada entre los servicios del Centro y la habilitación personal y social que precisen los usuarios/as con un objetivo específico, el conseguir una adecuada calidad de vida de las personas usuarias del Centro.

Personal:

Directora de Centros adscrito a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, que servirá de enlace con el personal asignado por la empresa para el desarrollo del servicio.

Dirección-Gerencia, 1 Médico, 1 Psicóloga, 1 Trabajador Social, 1 Fisioterapeuta, 1 Educador Social, 1 Educador de Centro, 1 Logopeda, 1 Ats/Due servicio cubierto las 24 horas, 6 Monitores de Taller, 3 Coordinadora de cuidadoras, 18 cuidadores, 1 cocinera –gobernanta, 2 ayudante de cocina, 1 Auxiliar administrativo, 1 Oficial de mantenimiento, 1 Coordinadora de limpieza, 5 limpiadoras, 1 Lavandero, 6 Celadores, 1 Conductor, 1 Ordenanza oficina.

Actividades:

Atención en régimen interno y régimen de seminternado o centro de día a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, la destinada a proporcionar alojamiento rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada, ya sea con carácter temporal o permanente a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social.

La metodología de trabajo consiste en el cuidado personal, control y protección del usuario que se realiza mediante la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades elementales de la vida diaria (aseo, higiene personal, vestido, alimentación) así como aquellas actividades encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.

Atención especializada y rehabilitadora, que comprende las actuaciones propias de la medicina preventiva y asistencial. Se ha desarrollado programas de rehabilitación (fisioterapia y otros), habilitación personal y social (autonomía personal y funcionamiento independiente), actividades de ocio y tiempo libre.

Atención psicológica, que comprende la evaluación de los usuarios, así como los tratamientos psicológicos y la elaboración de programas de atención individual.

Atención social, que incluye entre sus actividades la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del centro y en el medio en el que este se ubica, la animación sociocultural y las relaciones con las familias de los usuarios.

9. Presupuesto total: 700.000,00 euros.

10. Desglose de gastos corrientes.

10.1 Personal: 500.000,00 euros desagregar por sexo.